



Resolución Directoral

Nº 255 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 24 OCT 2016

Visto el Memorandum Nº 036-2016/ENAMM/OIDI de fecha 18 de octubre del 2016, cursado por el Jefe de la Oficina de Investigación y Educación a Distancia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nº 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 9 de julio 2014 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

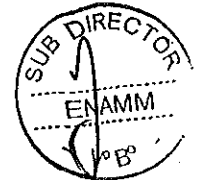
Que, resulta necesario adoptar una política en materia de Propiedad Intelectual que sirva de soporte para el desarrollo de la creación y la gestión de la producción intelectual, con el objeto de lograr una idónea protección y explotación de los resultados obtenidos;

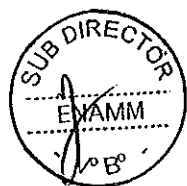
Que, en tal sentido es pertinente aprobar las Políticas de Protección de Propiedad Intelectual, correspondiente a la oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de este Centro Superior de Estudios.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, en un total de cinco (05) folios, conforme al Anexo de la presente Resolución.





ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la oficina de Promoción Institucional la difusión de la presente Resolución Directoral mediante publicación en la página WEB y en el Portal de Transparencia de la entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703